Lúnes 25 de mayo de 1857. —Núm. 125.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Concluye el estracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

El Sr. ministro de **HACIENDA**: Señores, el señor Cantero, que ha sido mi predecesor en el puesto que ocupo, me ha dirigido varios cargos diciendo que no hubo precision ni necesidad de contratar el empréstito llamado Mirès; que no se tuvieron en cuenta las condiciones que debieron concurrir para su celebracion; que se ha hecho á un tipo mas bajo que el realizado anteriormente por el señor Santa Cruz; pero el señor Cantero, para fijar sus argumentos, ha partido de un supuesto falso.

Cierto es, señores, que el empréstito Mirés se ha realizado á un tipo mas bajo que el que ejecutó el señor Santa Cruz; pero S. S. no ha dicho que cuando este tuvo lugar, nuestros fondos habian sufrido una depreciacion de 2,90 en los mercados estranjeros, depreciacion que no se limitó á estos, sino que alcanzò tambien y en mayor escala á los fondos franceses, que la esperimentaron de 5,10, y hasta á los fondos ingleses, que no obstante ser los mas firmes, sufrieron tambien una baja de 6,8. No pudo por lo tanto verificarse esta emision al mismo precio que la otra, y atendidas las circunstaneias fué muy ventajosa. Es necesario tener presente que por entonces, no solo nosotros, sino la Europa entera, atravesaba una crisis metálica que hacia difícil la realizacion de títulos á un tipo mas elevado.

El ministro de Hacienda no pudo entonces hacer otra cosa. Y si no la hubiera hecho, ¿cuál hubiera sido el resultado? Que el ministro que me hubiera sucedido se hubiera encontrado en la situacion augustiosa en que yo me ví cuando tuve que recoger la herencia de S. S. Yo, señores, me juré á mi mismo no volver á pasar por tales amargurás. Eso de estar todos los dias dependientes de que los capitalistas den ó no la suma que reclamen las necesidades del Tesoro, es un sistema funesto para el pueblo; y yo por mi parte, desde que subí al ministerio me propuse, y lo llevaré á cabo, curar radicalmente ese mal, que considero como el cáncer de la nacion.

Mientras que los capitalistas monopolicen el Tesoro es imposible que la agricultura, la industria y el comercio prosperen. Es imposible que saquemos partido de los elementos de riqueza que tiene nuestro suelo. La consecuencia del empréstito Mirés es que hemos llegado al dia de tener dinero del Banco al 5 por 100 y de los particulares al 6; el aumento de las contribuciones directas hasta sobrepujar mis esperanzas, á pesar de haber sido tachadas de ilusorias; las aduanas, las rentas estancadas, los consumos, suben en una proporcion desconocida hasta el dia. Hemos, por último, aligerado al Tesoro del enorme peso de la Deuda flotante.

Pero, señores, la razon principal no la he dicho, y estraño que una persona de los conocimientos económicos del señor Cantero la haya olvidado. A la crisis á que alude S. S. se agregaba un mal interior, que era la necesidad de que España saldase las cuentas que tenia con los estranjeros por compra de granos. ¿Y cómo hubiera acudido á esta necesidad de comprar á no haber hecho una operacion como la que llevé yo á cabo? Voy à leer al Senado la nota de las cantidades de granos introducidas en España en el último semestre del año anterior y primero del presente. (S. S. *leyó*.)

El càlculo mas bajo del valor de estas materias es de 350 millones de reales, que han venido representados por libranzas á favor de casas de Madrid y de otras plazas. Si nosotros hubiéramos tenido que pagar esos 350 millones, el Banco se hubiera encontrado en una situacion muy precaria, y el gobierno apurado si hubiera tenido que sacarle de esa situacion. Yo, aunque preví las amarguras que me costaria, adopté esta resolucion; y creo que cuando las pasiones se hayan calmado, la nacion y sus representantes dirán que el ministro de Hacienda y el gobierno que le apoyó cumplieron con su deber.

La segunda parte del discurso de S. S, ha tenido por objeto lamentar que el gobierno prescindiese de los recursos qué debia proporcionarle la desamortizacion. Yo, señores, creo que el Tesoro no ha reportado ventaja con la desamortizacion, pues no considero como tal que podamos negociar los pagarés de los compradores de bienes nacionales. Ademas, señores, el gobierno ha suspendido la ley de desamortizacion, porque ha creido que debian tenerse en cuenta los principios morales, algo desdeñados al dictor aquella ley; que debia atenderse al cumplimiento del Concordato, y à su tiempo, que será en breve, el gobierno traerá á las Córtes su pensamiento sobre esta materia.

Acerca de los rumores que ha indicado el señor Cantero que han corrido, puedo decir à S. S. que el gobierno, ni ahora, ni al hacerse el empréstito, los ha tenido en nada, por estar destituidos de fundamento.

El señor **CANTERO**: Creo que el señor ministro de Hacienda ha padecido una equivocacion al pintar el lastimoso estado en que se hallaba el Tesoro á su entrada en el ministerio, porque ni S. S. ha sido mi inmediato sucesor, ni es lastimosa una situacion que deja entre varias partidas un total de 7 millones de duros. S. S. se ha esforzado en probar que el empréstito Mirés produjo la ventaja de saldar el importe que España tenia que entregar por granos: S. S. tendria razon si los 300 millones hubieran ingresado al contado; pero la operacion se hizo al plazo de ocho meses, y el saldo de los trigos no pudo verificarse con aquellos valores. Otras muchas cosas pudiera decir, pero no quiero ser molesto.

Habiendo manifestado la comision que no admitia la enmienda, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor San Migual en contra de la totalidad del proyecto de contestacion.

El señor duque de **SAN MIGUEL**: Señores, jamás he tomado la palabra en la totalidad de un proyecto, porque un discurso mio no puede abrazar todo lo que un documento de esta clase tiene de importante. Por eso formulé una enmienda, que no ha recibido los honores de la discusion porque es muy suave. A esplanar esa misma enmienda se reducirá los que manfieste al impugnar el proyecto de contestacion.

Entre otros párrafos de ese proyecto me he fijado en el primero, que dice asi:

«La política de conciliacion inaugurada por V. M y ampliamente desarrollada por su gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasias y repara con prudencia los errores.»

Yo veo, señores, una inexactitud en suponer desarrollada una política de conciliacion que apenas está anunciada y á eso se reducia el objeto de mi enmienda, á poner en claro lo presente, á espresar un deseo que aquí se traduce en hecho. Por lo demás, esos sentimientos, esos nobles deseos son tambien los mios, porque yo tambien aspiro á que esa conciliacion produzca los efectos necesarios para la consolidacion del òrden público.

Se trata de política de conciliacion; consultemos las distintas aspiraciones de la opinion pública; consultemos á tantos españoles honrados que desean sinceramente el bien de su nacion. Yo no me contento con tratar las cuestiones en el campo de la vaguedad; me gusta concretarlas, y discernir lo bueno de lo malo, lo dudoso de lo probable.

¿Qué opiniones son las que domina la política del gabinete? Las opiniones que precipitaron las cosas en España, llevándolas al término que todos sabemos que llegaron; y cuando hablo de partidos no me refiero á los que no caben aqui. Nó me ocupo del carlismo, porque ese no cabe entre los que nos hallamos bajo los auspicios de la Reina doña Isabel II que ocupa el Trono. Tampoco cabe aquí el partido opuesto; me refiero à aquellos hombres que reconocen la monarquia de doña Isabel II, y que difieren en los términos de llevar á cabo un mismo sistema.

Señores, un partido numeroso en España, el partido progresista, partido nacional que siempre ha tenido gran influjo en los negocios públicos, no está representado en los cuerpos colegisladores. Digalo el escaso número de Senadores progresistas que tengo à mi lado: dígalo la Cámara popular, donde solo han tomado asiento cinco representantes de ese partido.

Y no me diga el gobierno que es ese el resultado de las elecciones; no, si el gobierno no ha influido directamente, lo han hecho sus agentes. ¿Y es asi como se realiza una política conciliadora? Por mas que se quiera, los hechos, que son mas elocuentes que las palabras, dicen lo contrario.

No deploro yo la suerte de los altos funcionarios del Estado; de lo que yo me lamento es de la suerte de los empleados subalternos á quienes sirve su sueldo para dar pan á su familia. Una red barredera se ha echado sobre todos los destinos, y muchos están hoy en la miseria por solo pertenecer á un determinado partido. Señores, si no hay tolerancia con las opiniones, no se diga que hay politica conciliadora.

Es probado, señores, de una manera positiva que no hay en el campo politico una idea verdaderamente conciliadora: el objeto de mi enmienda era el que la hubiera, pòrque solo en la politica que la realiza puede fundarse la salvacion del pais; porque solo á la sombra de la paz pueden las leyes recobrar su imperio, desarrollarse los intereses materiales, enriquecerse la nacion, y cumplirse, por consiguiente, la mision á que está llamado el poder. El espiritu de la enmienda en que se reclama la pràctica de esa politica conciliadora es que se abran las puertas de los cuerpos colegisladores á las personas dignas de tomar asiento en sus escaños, á tantos hombres que pertenecen á mi partido y pueden ilustrar sus discusiones con su ciencia.

Si se me dice que en las situaciones pasadas se ha hecho lo mismo, eso me importa poco, porque aqui hay la costumbre de citar los precedentes, de sacar el *Diario de las Sesiones* para poner á los hombres en contradiccion consigo mismo. Esto, repito, nada me importa. Todo gobierno que persiga y castigue á los que no profesan sus opiniones es un gobierno opresor, es un gobierno injusto. Yo no soy hombre que hablo poco, y concluyo: tengo ademas en consideracion que se espera con mucha impaciencia la palabra de un señor senador que ha de usarla en asuntos no menos importantes.

Otro período me ha llamado tambien la atencion en el primer párrafo. Dice así:

«Es tambien, señora, la política del Senado que hoy se restituye por el llamamiento de S. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia.»

Señores, ¿no hay una espresion menos violenta que dijese lo mismo sin indisponer, sin tocar una llaga del corazon de muchos hombres que están comprometidos en esos sucesos? Cualquiera diria al leer eso que, estando las Córtes legislando, habian sido invadidas, los senadores arrojados de sus escaños; en una palabra, oprimidas y maltratadas. No voy à entrar en mas consideraciones sobre el particular. Esos sucesos pertenecen à la historia; la historia los examinará, analizará y estudiará en sus efectos y en sus causas, y entonces se verá quién ha hecho aquella revolucion, si los que materialmente tomaron parte en ella, ó los gobernantes que la motivaron y la hicieron indispensable, obstinàndose en marchar contra la opinion pública, y en desoir las reflexiones del Senado, que fué despreciado despues de darlos un voto de censura; de este cuerpo, ante quien deben prosternarse todos los gobiernos del mundo. Esos gobiernos son los que hicieron la revolucion; son los responsables, porque el autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la provoca: el autor del desafio no es el que desafia, sino el que lo motiva.

No hablo, señores, mas acerca de esto. El señor Calonge, en un discurso, que no puedo menos de calificar de violento, ha suscitado aquí una tea de discordia, una tempestad: sembró vientos, y recogerà truenos y relámpagos. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Órden, señores.

El señor **SAN MIGUEL**: El señor Calonge ha hablado en sentido de moderacion y en favor del órden público, y lo que ha hecho es provocar cuestiones violentas, cuestiones en que las pasiones tienen que agitarse, cuestiones opuestas á la política de conciliacion que se trata de inaugurar.

No hablo del discurso del señor Calonge en su parte principal: eso pertenece á una persona que sabrá defenderse de los cargos que se han fulminado contra él.

A lo que el señor Calonge ha dicho de si hubo ó no, bayonetas y espadas asestadas contra el Trono, debo contestar que no hubo semejante cosa, y que nunca ha sido el Trono mas respetado y reverenciado de todo el mundo que durante ese período.

El señor **CALONGE**: El señor duque de San Miguel ha padecido una equivocacion, sin duda por falta de esplicacion de mi parte, pues yo no he dicho nada de espadas ni bayonetas asestadas contra el Trono; yo no he hecho mas que traer una luz para librarnos del precipicio à que corremos desalentados, y Dios quiera que aun así podamos salir con bien.

El señor **NOCEDAL**, ministro de la Gobernacion: Mucho gusto tengo en contestar al señor duque de San Miguel, entrando en una discusion decorosa y urbana, cual cumple à hombres que profesan distintas opiniones, y cual conviene á la índole del gobierno representativo. Principiaré por hacerme cargo de la proposicion que S. S. ha sentado de que es algo inexacto el suponer que, bajo la administracion actual, se ha inaugurado una época de conciliacion. El señor duque de San Miguel, si bien ha pretendido probar ese aserto, no lo ha conseguido seguramente; pues aun cuando ha querido citar en su apoyo las destituciones que ha podido haber, no ha tenido en cuenta que estas han sido pocas, y que, por el contrario, las dimisiones han sido en mucho mayor número; lo que prueba que no solo los gobiernos pueden ser intolerantes sino que tambien lo son muchas veces todos aquellos que se separan de sus puestos y no quieren desempeñar sus cargos cuando hay un cambio de gabinete. Que se comparen las destituciones con las dimisiones, y se verà de parte de quién está la razon.

Pero hay mas, señores; el gobierno tiene deberes que cumplir, porque no puede menos de tener en cuenta los servicios prestados por los que

fiel y laboriosamente desempeñaron sus destinos y fueron declarados cesantes; pues que si ha habido una época de triste recordacion en que se acordaron destituciones en masa, el gobierno que quiere inaugurar una época de olvido, ¿ha de dejar fuera à todos los que violentamente fueron separados de sus destinos, dejando tranquilos á los que los han venido á ocupar sin los méritos que sus antecesores tenian? Eso no puede ser.

De desear es que llegue una época en que á un cambio de gabinete no siga una variacion en los empleados de la administracion pública; de desear es que los hombres aptos para el desempeño de los destinos se limiten á servirlos satisfactoriamente, dejando á un lado la política, y asi se evitarán muchas dificultades que todos tocamos; pero desgraciadamente esto no sucede hoy dia, y no es culpa del gobierno adoptar medios que no escogeria si no se viera en precision de hacerlo. Vea, pues, S. S. cómo su argumento es efímero en este punto.

Pero añade S. S. que no está aquí representado debidamente el partido progresista, ni tampoco en el Congreso; y al decir esto, S. S. no ha tenido en cuenta que el gobierno ha reunido el Senado tal como lo ha encontrado, sin haber aconsejado ni un solo nombramiento de senador; y digna es de apreciarse la conducta del ministerio actual, que no ha hecho otra cosa que venir á que se juzguen sus actos por un cuerpo colegislador en cuya formacion no ha intervenido de modo alguno, á pesar de que podia haber aconsejado á S. M. que nombrase mas senadores. Ha dicho tambien el señor San Miguel que no tiene representacion tampoco el partido progresista en el Congreso de los diputados. Yo, señores, deploro como S. S. que no la tenga mayor; ¿pero de quién es la culpa? ¿La es del gobierno ni de sus subordinados? Lo que acontece es consecuencia natural de los sucesos anteriores: lo que ha ocurrido no podia menos de suceder, era inevitable; y no solo los deploro, hoy, sino que lo he deplorado antes de que se verificasen las elecciones. Para que no hubiera sucedido eso, hubiera sido menester que el gobierno, olvidándose de su deber, hubiera forzado las elecciones.

¿Cómo ha procedido el gobierno respecto á las elecciones? El gobierno se encontró con un articulo de la ley, segun el cual las eleciones no pueden verificarse por listas hechas *ad hoc* sino por listas hechas anteriormente, y esto es lo que ha verificado el gobierno. Dice S. S. que parece imposible lo que ha sucedido, y que si el gobierno no ha influido en cierto sentido, lo han hecho los gobernadoros, los jueces de primera instancia, todos los funcionarios de la administracion.

A esto contestaré con hechos. Lo que puedo decir es que hasta ahora no se ha visto nunca que un Congreso se haya constituido á la tercera sesion, y que en breve tiempo se hayan aprobado 300 actas sin que un diputado progresista se haya levantado á impugnarlas. Pues bien: esas actas ¿quién las examina? Una comision. ¿Qué comision es esa? Una comision à la que se ha dado un voto de gracias esplícito, terminante, primero por toda la prensa, inclusa la progresista, segundo, por el partido progresista, dignamente representado en el Congreso, no lo negará S. S. Pues si se da ese voto à la comision por su justificacion é imparcialidad, ¿cómo se dirigen ciertos cargos al gobierno, si ese voto dado á la comision es una aprobacion de su conducta en materia de elecciones?

Por lo demas, señores, el gobierno se complace, ¡y cómo no, si es el mas vivo de sus deseos! el gobierno se complace en que la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona se haya inaugurado de la manera digna, templada, mesurada y cortés con que lo ha hecho el digno señor general San Miguel: yo he tenido mucho gusto en contestar á S. S., como lo habrán tenido al oirle todos los hombres amantes de las verdaderas prácticas del sistema representativo.

El señor **SAN MIGUEL**: Empiezo por dar gracias al señor ministro por las benévolas frases que le ha merecido mi discurso.

Voy á rectificar dos cosas; pues no puedo responder al señor ministro, porque para ello tendria que hacer un nuevo discurso. Yo no he tenido ni podia tener la presuncion de que todas las opiniones gobiernen al mismo tiempo: que un progresista junto con un moderado, con un polaco, con todas las denominaciones que desgraciadamente hay entre nosotros, rijan los destinos del pais; pero entre esto y el esclusivismo hay una distancia enorme.

Al decir yo que el partido progresista no tenia representacion en el Senado, he padecido una distraccion; he querido decir en el Congreso. Dice S. S. que ni el gobierno ni sus delegados han influido en las elecciones: podrá ser; yo no tengo derecho para dudar de las palabras de S. S.; pero lo cierto es que no quedo convencerme de que no se haya influido: y si no lo ha hecho ni el gobierno ni sus agentes, no cabe duda en que ha influido un partido antinacional y reaccionario, al cual es poco prudente dejarle que levante la cabeza.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que ha habido dimisiones y destituciones. Poco importa que un general haya sido quitado de un puesto para llevarlo á ser ministro de un tribunal. Yo hablo de otras destituciones que se hicieron á red barredera, porque parece que los empleados deben estar siempre como cangilones de noria, política que no puede adoptarla ni este ni ningun partido. En cuanto á las listas electorales, solo diré que se han elegido sugetos que no tenian derecho electoral, y que en las listas han figurado hasta los muertos.

El Sr. **NOCEDAL**, ministro de la Gobernacion: No he dicho que no haya ejercido el gobierno influencia en las actuales elecciones, porque esto hubiera sido ni mas ni menos que ponerme en contradiccion con los principios que yo profeso, aunque no son los del señor San Miguel. Lo que he dicho es que el actual gobierno no ha ejercido influencia ilegal; pero no podia cruzarse de brazos dejando entre escollos los intereses del Estado. Digo mas; yo puedo asegurar con la cabeza erguida al señor San Miguel, que el único caso que ha llegado á mi noticia de que una autoridad de provincia se ha desmandado extralimitándose de sus facultades, ha sido resuelto, teniendo yo el honor de proponer á S. M. la separacion de esa autoridad veinticuatro horas despues de haber recibido aviso de su conducta. El gobierno ha llevado su respeto á la legalidad hasta un punto que no es posible llevarle mas allá en materia de elecciones.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que si el gobierno no ha influido, lo habrá hecho un partido anti-nacional reaccionario, debo decir á S. S. que esté completamente seguro de que los enemigos del trono y de la dinastía no podrán poner en peligro esos sagrados objetos mientras el gobierno del duque de Valencia se halle al frente de los negocios públicos.

El señor **SAN MIGUEL**: Todo cuanto se hable de elecciones es escusado, porque la cuestion está ya juzgada; y sea el que quiera el partido que haya influido en las elecciones, la mesa popular de los electores, que es progresista, no ha tenido toda la parte que ha debido tener en la eleccion, puesto que no ha conseguido hacer triunfar mas que cinco candidatos.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla el lunes á la una. A las cuatro del mismo dia se reunirá el Senado en secciones, para nombrar la comision que ha de examinar el proyecto de ley leido hoy por el gobierno.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

Crónica de Madrid.

De *La Iberia:*

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La noticia de que en la sesion de ayer tomarian parte en la discusion del proyecto de contestacion el discurso de la Corona, algunos senadores de oposicion, atrajo al palacio de doña María de Aragon una concurrencia numerosísima, que acupaba, lo mismo la tribuna pública que las reservadas. Los bancos de los senadores estaban bastan de cuajados de legisladores de real órden, y parecia que de antemano aspiraban estos veteranos el ambiente de la oposicion, aunque pasaba por algunos semblantes como blando cefirillo, que venia á evocar recuerdos, complaciendo voluntades y halagando esperanzas. En aquellas blancas cabezas, en aquellas frentes arrugadas, en aquellos ojos, generalmente hundidos por los estragos de la edad, brillaban algunos fulgores de equivoco fuego, que contrastaban con la osada altanería reflejada en otros juveniles rostros que allí aparecian, y que respondian bien á miradas de inteligencia, que se cruzaban con otras que partian del fondo de las tribunas.

En todos los lados habia impaciencia: se ansiaba el momento del combate, y los espectadores creian que el péndulo de la esfera se retardaba intencionalmente en sus oscilaciones. La vida política estaba ayer por completo en la alta Cámara, mientras que en el Congreso, apenas habia concurrencia ni interes, á pesar del sombrío decreto que leyó el señor Nocedal, ministro hoy de la Gobernacion, para eterna memoria de la imprenta. Las tribunas de ex-diputados del Senado se llenaron improvisadamente de asistentes, lo que unido á la entrada en el salon de ministros que faltaban en el banco negro, indicó que el Congreso habiá terminado su tarea.

Ya empiezan en el Senado, dijimos para nosotros, las discusiones de interes: la lucha se anuncia ya, y á las sesiones frias, monótonas y soñolientas de reglamento se van á suceder esos debates vivos y animados en que se juzga la política de los hombres que mandan; se ponen de relieve las inconsecuencias é ilegalidades pasadas, presentes y futuras. Ayer se ha inaugurado el juicio de residencia de los personages políticos; y si bien la opinion liberal tiene escasa representacion en la alta Cámara, merced al esclusivismo nunca desmentido de la moderacion, que á su gusto y placer en otro tiempo la constituyó, ¡existen algunos individuos que formularán los cargos que la nacion pudiera dirijir á sus gobernantes. Pocas serán, por cierto, aquellas voces: débiles, tal vez, sus ecos, gastados ya en pasadas luchas; pero la voz de la justicia y de la verdad es siempre formidable, y su respetable acento resonará en los confines de la monarquía y en la Europa entera.

Mas no adelantemos reflexiones; sigamos desempeñando el papel de cronistas, y manifestemos á nuestros lectores los detalles de la sesion del Senado. Mas de una hora hacia que se hlalaban completamente llenas así la tribuna pública como las reservadas, cuando ocupó el señor marqués de Viluma la presidencia, y lentamente fueron entrando en el salon los señores senadores. Con gran sorpresa del público, vióse al señor marqués de Miraflores tomar asiento en el banco frente del ministerio. y esta circunstancia no pudo menos de dar lugar á diversos comentarios, porque sabido es, que una de las secciones habia nombrado á S. E. para formar parte de la comision que entiende en el proyecto de la reforma constitucional, y que el señor marqués habia renunciado este cargo, fundándose en su ausencia de esta córte. ¿Cómo se presentaba ayer, sin embargo, en el Senado? ¿Será, tal vez, la causa de su dimision el residir habitualmente en Aranjuez? Fútil seria el pretesto, porque el real sitio es hoy casi un barrio de Madrid, y mas nos inclinamos á creer que S. E., que desea una reforma mas radical, no ha querido, sin embargo, redactar un voto particular, por no aparecer impaciente en su oposicion. Dejemos, empero, á un lado conjeturas, y consignemos el hecho de que el antiguo ex-presidente del Consejo y del Senado, ocupaba ayer su acostumbrado asiento en esta Cámara.

Leyóse el acta, dióse cuenta del despacho ordinario, y vestido de grande uniforme ocupó la tribuna el señor ministro de Estado, que leyó un proyecto de ley precedido de un largo preámbulo, en que se autoriza al gobierno de S. M. para firmar un tratado con el imperio francés, en que se fija la tan debatida cuestion de límites. Aprobáronse en seguida sin discusion los dictámenes de la comision de calidades que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior, y de que tienen conocimiento nuestros lectores; despues el señor secretario Huet, leyó, decimos mal, murmuró, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. No habia S. S. aun terminado la tarea, cuando pidieron instantáneamente la palabra en contra los señores San Miguel, Luzuriaga, Gonzalez (don Antonio), Cantero, Collado, Tejada y O'Donnell. Este último habia entrado hacia pocos instantes, y despues de saludar al señor Presidente con quien habló breves momentos, fué á sentarse en el primer banco frente al del Gabinete: en las anteriores legislaturas el señor O'Donnell habia ocupado siempre uno de los bancos de la derecha: de modo que el colocarse frente por frente á los ministros, hizo creer que aquello era un anuncio de que se iba á tratar de potencia á potencia, ó que se preparaba una de esas escenas de olvidos y abrazos, y que para el mas pronto y mejor efecto se aproximaban los principales actores.

Leyéronse en seguida las diversas enmiendas; una al párrafo décimo que trata del Concordato, suscrita por el señor Tejada, pariente del señor Viluma; otra del señor San Miguel al párrafo primero; otra del señor Cantero al doce que habla de empréstito Mirés, y tres en una del señor general Calonge á los párrafos primero, segundo y noveno.

A juicio de la mesa, que es á quien corresponde calificar las enmiendas, separábanse mas del dictámen de la comision las firmadas por el señor Calonge y el señor Cantero, y por esta razon obtuvieron los honores de la discusion, que inauguró el capitan general de Navarra en julio de 54.

Desde las primeras palabras conoció el menos perito que el discurso de S. S. no era una improvisacion, sino una cosa muy calculada y estudiada; y por cierto que calificó bien severamente el discurso del gobierno y el trabajo de la comision de senadores. A juicio del señor Calonge ni esta ni el Gabinete habian acertado á llenar las aspiraciones de nadie, y este especialmente con su fatal tacto no habia sabido enmendar los errores de su antecesor, conservador y revolucionario á medias.

Improba seria nuestra tarea si hubiésemos de seguir en todas sus partes al señor general Calonge, que á pesar de ser tan jóven sorprende por qué raro privilegio se sienta en la Cámara vitalicia, aunque no podemos olvidar que fué nombrado en una de aquellas promociones hechas en circunstancias especiales, con la idea de robustecer á gobiernos que no tenian la confianza del Senado ni del pais. El movimiento del Campo de Guardias, la revolucion de 1854, los dos años, merecieron de S. S. muy duras calificaciones. Al oir á S. S. hablar de la disciplina del ejército que habia sido barrenada, de las espadas que se habian sublevado y que pudieron rasgar el régio y túpido manto de olvido y perdon, de los jefes y oficiales beneméritos *hasta que fueron seducidos por unos cuantos, aunque pocos, hombres de corazon,* de los ambiciosos, etc., etc., creiamos que S. S. habria sido siempre un militar, tan severo en la práctica de la disciplina, como rigido era en exijir la responsabilidad á los que se levantaron en el Campo de Guardias. El, censurando las frases de *olvido* pronunciadas por la reina, calificaba ese olvido de *malhadado,* diciendo qué no era *conveniente, porque el pais no está tranquilo: que era preciso castigar con justa severidad* los sucesos que el gobierno ha calificado de *tristes,* y otros calificarán de *gloriosos,* mientras en su sentir eran *punibles,* ó por lo menos *justiciables*. S. S., rigoroso ordenancista, nos parecia ayer uno de esos antiguos militares que han ganado todos sus grados en acciones de guerra, y que han desdeñado todo género de levantamientos y rechazado toda gracia á ellos debida. Pero ¡cuál fué nuestro asombro al oir decir al presidente del Consejo que S. S. tambien se habia pronunciado, y cuál nuestra sorpresa al escuchar en la tribuna que antes, á la época de la cita del general Narvaez, se habia sublevado en Vitoria contra el regente del reino con un batallon que tenia á sus órdenes! ¡Oh! entonces conocimos que aquellos cargos nacian desautorizados al salir de sus labios. Otra consideracion nos ocurrió en aquel

momento: el señor Calonge era capitan general de Pamplona al verificarse los acontecimientos de julio de 54, teniendo á sus órdenes seis batallones de ejército: segun las doctrinas de S. S. debió haber sucumbido antes de retirarse á Francia huyendo del pronunciamiento, y sin embargo, no recordamos que por su parte entablára lucha que ponga en armonía sus teorias de hoy con su conducta de ayer.

Nosotros, á fuer de imparciales, debemos decir que el señor Calonge se mostró adversario franco y animoso de los vicalvaristas, y declara oposicion al gobierno, lo cual tiene siempre un mérito notable á los ojos de los hombres de corazon y de fijeza en sus ideas y aspiraciones.

El señor Calonge aludió á muchos militares, y S. S. estará dispuesto, no lo dudamos, á rechazar los cargos que se le hagan, y á devolver ataque por ataque.

El general Narvaez que en Sevilla se pronunció con el difunto general Córdova, hace algunos años, y que en 1843, tambien tomó parte en aquella sublevacion, refrescó, como hemos dicho, la memoria del señor Calonge, recordándole que á pesar de la severidad que hoy afectaba, tambien se habia pronunciado en aquella época, y que por lo tanto tambien necesitaba de una absolucion. El presidente del Consejo hizo la apología de la sublevacion del Campo de Guardias, llamó *dignísimos* á los generales que en ella tomaron parte, y declaró que la revolucion de 1854 fué producida por los desmanes de los gabinetes anteriores. Así para atraerse á los generales vicalvarinos, tronó fuertemente contra aquellos ministerios, sin tener en cuenta que se enemistaba con los otros. No sabemos como tomarian el general Lersundi y el señor Moyano las palabras de su presidente, ni cómo las habràn apreciado los señores Bravo Murillo y San Luis. Una declaracion importante hizo el duque de Valencia, de la cual debemos tomar acta, y es: que los *vicalvaristas crearon la situacion que los ha traido hasta aquí.*

Manifestacion cierta, exactísima, pero que pronunciada solemnemente por el señor Narvaez, indica que hay inteligencia y armonía entre ellos, y que solo rechaza á las administraciones anteriores á la revolucion de 54, como causantes de aquellos sucesos

La enmienda del señor Calonge no fué tomada en consideracion por nadie, pues ni aun S. S. se levantó en el acto de la votacion.

Púsose en seguida á discusion la que habia suscrito el señor Cantero defendiendo la desamortizacion. Su autor la apoyó en un estenso discurso en que demostró hasta la evidencia lo ruinoso que ha sido para la nacion el célebre negocio Mirés. El señor Cantero es muy competente en estas materias: su lógica es inflexible como los números, y el señor Barzanallana, que se encargó de contestarle, representó allí un pobre papel. ¡Qué pobreza de recursos, qué estilo tan soñoliento y qué infelicidad de dotes oratorias!! Recomendamos á nuestros lectores los discursos de uno y otro señor, y estamos seguros de que participarán de nuestra opinion. El señor Cantero recordó al Senado el negocio de los cupones con motivo de las voces que hoy circulaban, y trajo á colacion las palabras pronunciadas entonces por el señor Moyano, hoy ministro de Fomento. La enmienda, sin embargo, fué desechada: pero observamos que el primero que se levantó á tomarla en consideracion fué el señor O'Donnell, presidente del Consejo cuando el señor Cantero hizo dimision por no suscribir á la suspension de la ley desamortizadora. Tal vez los senadores se hayan reservado emitir su opinion sobre este punto para cuando se someterá á su exámen el espediente, segun se ofrece en el discurso de la Corona.

Desechadas las enmiendas, púsose á discusion la totalidad del dictámen de la comision, que se levantó á impugnar el señor general San Miguel. S. S. manifestó que jamás habia impugnado la totalidad de ningun dictámen ni proyecto de ley, pero que habiendo merecido los honores de la discusion la enmienda que habia formulado, tenia que hablar limitándose al punto á que la enmienda se referia. El respetable general puso con este motivo de relieve la intolerancia del partido moderado: echó de menos la representacion del partido progresista en los Cuerpos colegisladores, y espuso los grandes títulos de este partido á la gratitud nacional, proclamando una verdad que nadie se atrevió á desmentir, y es, la de que jamás estuvo S. M. tan acatada, tan respetada, tan aclamada, ni fué tan reina de los españoles como durante el *ominoso bienio.*

Al general San Miguel contestó el ministro de la Gobernacion. Que es sereno el señor Nocedal, ya lo sabiamos; pero su imperturbable serenidad, fué apreciada en lo que vale por el Senado y por las tribunas. S. S. tuvo ocurrencias graciosas capaces de hacer reir á un muerto. Sus hipérboles nos recordaron las comedias andaluzas, y aquella de que hubiera sido preciso al gobierno forzar la eleccion en favor de los progresistas, para que estos hubieran venido al Congreso, vale por sí sola un poema. Si S. S. se dedica á este género de oratoria le esperan grandes triunfos en las lides parlamentarias.

En resúmen, la sesion de ayer ha demostrado que el gobierno desea el apoyo de los vicalvaristas ó teme su oposicion: que si estos imitan el ejemplo del presidente del Consejo, todas las algaracas de los periódicos de la *Union liberal* se han convertido una vez mas en humo, y que ha sido el parto de los montes todo su aparato de oposicion. Si don Ramon los ha perdonado, ¿qué otra cosa les toca hacer sino aceptar la mano protectora que se les tiende, y ser agradecidos á quien tan bien los trata? Los apasionados de los Gabinetes que sucedieron al anterir del duque de Valencia, están anatematizados por este personaje: ahora solo nos falta saber cómo piensa ese número inmenso de nuevos diputados para calcular las fuerzas del ministerio y de las oposiciones. La sesion del lunes en el Senado, dibujará mas claramente las posiciones que hasta hoy no están bien determinadas.

La pesadilla de *El Leon Español* es la conspiracion que debia estallar el 10 del actual. Aunque ya pasó tranquilamente ese dia, no por eso desiste de su empeño y persevera en seguir el rastro de los trastornadores, descubrimiento sus tenebrosas maquinaciones.

Aunque nos dió aconocer el resultado de sus investigaciones por el lado de Portugal; pero desgraciadamente se esplicó en cifra, y como no tenemos la clave no nos es posible comprenderla. Sin embargo, allá va por si la adivinan nuestros lectores:

«En una carta escrita desde Lisboa con fecha de 5 del corriente, por persona veraz y que ocupa una elevada posicion, se leen los siguientes importantes párrafos, relativos á los trabajos de conspiracion en España, de que tanto se ha hablado estos dias:

«El nuevo apóstol de las libertades patrias, nuestro Mazzini, don C. M. G., al verse robado y sorprendido en sus secretos, tomó la heróica resolucion de hacer lo mismo con sus compañeros, y dejó á Sisto Cámara y sus colegas sin un maravedí.

Parece que aun de lo gastado en compras de armas, municiones, tiradas, de imprenta, sueldos anticipados, etc. etc., tenian un fondo de unos veinte y tantos mil duros. A robó á G. lo que pudo, y G. á Sisto cuando tuvo: este esta enfermo de resultas, y todos mohinos y angustiados, pues ni marcharse pueden.»

Lo que mas nos admira es la suma de veinte y tantos mil duros que tenian los conspiradores á su disposicion. ¡Cómo echan de largo miles de duros algunas gentes!

Sobre el proyecto de ley de imprenta dice *El Fénix* con mucha razon:

«El dia que se dijere, cesan desde hoy todos los editores responsables, y cada uno de los periódicos presentará otro editor con las condiciones de la nueva ley, ¿á donde se irán á buscar? El hombre que lleva tres años de pagar mas de dos mil reales de contribucion, es un hombre que vive en su casa con desahogo y hasta con comodidades; y ese hombre no querrá esponerse á los azares de verse encausado, preso y tal vez condenado. Y no le bastará seguramente para evitarse esas molestias, el que el periódico que firma guarde los mayores respetos á la religion, al trono, á las instituciones y á todos los objetos que deben estar siempre á cubierto de los desmanes del estravio y de la sinrazon; sino que segun el proyecto, delinquen tambien los que desacreditan al gobierno, frase tan elástica que pueden comprenderse en ella hasta la mas razonada, justa y decorosa censura de los actos de un ministerio: nadie, pues, se creerá seguro de verse envuelto en un causa que sea su ruina y la ruina de su familia.

Creemos que hasta ahora solo el ministerio se ha fijado en que la cuestion de editor responsable vá á ser el obstáculo mas invencible para todos los periódicos, porque ninguno de estos al enumerar las mayores trabas que á la imprenta se tratan de imponer, ha dicho que á todas sobrepuja la de tener que presentar un editor rico.»

Y luego añade:

«El proyecto del señor Nocedal seria la muerte de la imprenta como institucion política, sin que por eso estuviera exenta de los efectos que hoy pueda tener, y sin que los gobiernos que temieran verse combatidos por sus demasías, se libráran de un fiscal que lo acusase, aun cuando fuera por miras interesadas. Tenemos sin embargo, bastante confianza en la ilustracion y en el patriotismo de las Córtes para temer ni por un momento que preste su apoyo á tan antipolítico proyecto de ley.»

Tenemos curiosidad de saber qué periódico qué persona cualquiera que fuere su opinion no siendo absolutista defiende este proyecto de ley; solo ha creido que estaba acorde con sus doctrinas *La Regeneracion,* cuyo partido es enemigo declarado de la prensa.

En *La España* de ayer leemos lo siguiente:

«Errata importante. En nuestro número del domingo, plana 4.ª, columna 3.ª, línea 18 en la reseña de la sesion del Congreso donde, al tratar de la ley de imprenta, se dice que los preceptos establecidos en ella *son los mismos* que los señores Gonzalez Bravo, Bertrau de Lis, Pidal, han suscrito en otros proyectos relativos á la propia materia, léase, que *no son los mismos,* que fué lo que nosotros escribimos y lo que demostraremos en ocasion oportuna.»

Esta errata cambia completamente el sentido del párrafo que ayer copiamos. Resulta de él hecha la enmienda, que *La España* no aprueba el proyecto de ley de imprenta. *La Crónica* dice que á esta ley la bastaba con el depósito de 45,000 duros, y que el resto está demás. *El Parlamento* dice, que ese depósito es exorbitante, y que con mucho menos podria conseguirse el objeto. Si los conservadores le quitan lo único que los mismos conservadores creen aceptable, ¿qué quedará de esa malhadada ley?

Parece que á consecuencia de lo susedido en el Senado, los señores conde de San Luis, Estéban Collantes y otros diputados de esta fraccion, presentarán en el Congreso como proposicion ó enmienda al proyecto de mensage, una que tienda á pedir se esclarezca toda su conducta política en 1854.

Ayer varios diputados se han reunido tambien en casa del señor Bravo Murillo.

Ayer se han recibido dos partes oficiales de haber cesado completamente el tifus epidémico que afligia á varios pueblos de Valladolid.

Ayer dejó despachados sus trabajos la comision de contestacion del Congreso al discurso de la Corona. Esta reunion tuvo verdadera importancia; habiendo asistido á ella el señor duque de Valencia, el señor Benavides, individuo de la comision, quiso que el presidente del Consejo esplicara las palabras que habia pronunciado el dia anterior en el Senado, y que podian herir la susceptibilidad de los individuos que habian formado los gobiernos anteriores á la revolucion de 1854. El señor duque de Valancia esplicó estas palabras de un modo tan conciliador y completo, que el señor Benavides se dió por enteramente satisfecho y suscribió el dictámen en union de sus compañeros. Por este hecho se desvanece por sí misma la alarma de los que veian en las palabras el duque de Valencia una ofensa á los gabinetes anteriores á la revolucion.

La *Iberia* dice que cuando acabó de hablar ayer el señor O'Donnell fueron á felicitarle los señores Cantero y Collado, y que no dejó de notar que no hicieran lo mismo los generales de Vicálvaro.

No se ha reunido hoy, como se esperaba, la comision del Congreso, que ha de informar sobre la ley de imprenta, ni se indica todavia cuando tendrá lugar su primera reunion.

Hoy no ha tenido alteracion notable la Bolsa de Madrid. Se han hecho varias operaciones en el consolidado de 40 á 40-5, á cuyo último precio ha quedado. La diferida se ha publicado á 25-85 à fin del corriente; la amortizable de 1.ª à 11-65 y la 2.ª á 6-65. La deuda del personal se ofrecia á 11-65. Las acciones de carreteras de primero de abril hallaban dinero á 83-5, las de 400 y las de 200 á 85; las de junio á 90 25, las de agosto á 88-25 y las del Banco á 114. Los cambios sobre Lóndres quedaron á 50-35 y los de París á 50-23.

El señor ministro de Hacienda se ha propuesto reunir con oportunidad los datos relativos á las consignaciones hechas mensualmente y de los ingresos obtenidos por cuenta de las mismas para poder apreciar el comportamiento y diligencia de los funcionarios encargados de la administracion y cobranza de los impuestos, y remover cualquier obstáculo que se opusiese á la espedita marcha de la recaudacion. Al efecto se ha cometido de Real órden à lás Contadurias de Hacienda pública la formacion de dichas notas, siendo de la esclusiva responsabilidad de los jefes de aquellas dependencias su remision á los Gobernadores de las provincias para que estos las eleven al gobierno. El envio de dichas notas se ha de verificar indefectiblemente dentro de los ocho primeros dias de cada mes.

PALMA.

El servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Islas Baleares, ha sido adjudicado á la empresa del vapor *El Rey D. Jaime I.*

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIPE NERI, CONFESOR Y FR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 17 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 36 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don José Morales Rios.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.

VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Ha llegado de Francia y Barcelona con un gran surtido de colores y pinceles, desde las clases mas ordinarias hasta los mas finos, tanto para los pintores de brocha gorda, como para los retratistas y aficionados: vitelas blancas y de colores, papeles Bristol, medio turchon y turchon, papeles pelés blancos y de colores, cuadrados y ovalados, lapiz mineral y artificial, estompa, difuminos de ante y de papel, lapiceros de laton de varias clases, lapiceros de Faber tan ventajosamente conocidos, aplicables á toda clase de dibujo por su variedad de letras y números, raspadores para el papel, tela y papel preparados al óleo, para cuadros y borradores, estuches matemàticos, compases sueltos y tira-líneas, espátulas de asta y acero, unidores pelo brole, petuar, pelo dulce y otros, bruñidores para los doradores, peinas para cojer el oro ó sean palonesas con su pincel; oro y plata fino, oro falso, purpurina de oro, colores claros y oscuros, de plata y otros colores, sisa francesa, barnices de mas de 20 clases aplicables á todos los trabajos, cajitas de colores á la goma desde el ínfimo precio de 12 cuartos hasta ocho duros, id. finas á la miel, pastillas sueltas finas de ambas clases. Un gran surtido de perfumeria nacional y estrangera, entre la fabricada en Paris por los principales perfumistas, hay la de Monpelas, cuyo mérito es muy conocido, cepillos para la cabeza, para la ropa, para las uñas, para la boca y otros de muchas calidades y precios.

Herramientas de muchas clases aplicables á todas las artes y oficios, entre ellas serruchos y tijeras para jardineros, sierras de monte y otros muchos objetos de utilidad y adorno.

AL ESCUDO PALMESANO,

Cuesta d'en Brós n.° 34, cuarto principal.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

La importancia de la Capital de estas islas se resentia de la falta de un Establecimiento como el que acabo de inaugurar.

Al dar pues à conocerlo, me cabe una satisfaccion en añadir que, así las personas de la alta sociedad como las menos acomodadas, hallarán en mi BAZAR cuantas prendas necesiten, y no saldrán sin haber llenado sus deseos, bajo la inteligencia de que he puesto un particular cuidado en dotarlo de cuantos artículos puedan necesitar, segun sus repectivas posibilidades.

Una larga esperiencia me ha dado á conocer practicamente, durante mi residencia en Barcelona, los medios mas apropósito para conseguir aquel objeto. Relacionado con las mas acreditadas fábricas de la península y del estrangero, y conocedor de los adelantados á que han llegado aquellos artistas, no llevo otro objeto al ofrecer mis servicios al respetable público PALMESANO, que el de satisfacer á toda conciencia los pedidos y encargos con que se dignen honrarme, seguros de mi desvelo en dejar cumplida la menor de sus aspiraciones.

En conseguirlo así, se cifra todo mi afan contando para ello, á mas de mi buen deseo, con garantias y medios capaces de dar vida y prosperidad á este Establecimiento.—*Evaristo Argeles.*

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella.

TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Principe número 12, *en Barcelona, Rambla número* 23.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

OPTIMETRO.

AVISO AL PUBLICO.

El despacho de anteojos y demas géneros de óptica de Taylor y Lowe situado en el Borne, frente al café de Oriente, quedará solamente abierto por ocho dias mas; advirtiendo que en espirando este término se cerrará definitivamente. Hasta el mismo dia se espenderán los anteojos con cristales de agua y de roca, que tanta aprobacion han merecido de este respetable público, por medio del tan ventajosamente reconocido instrumento llamado OPTIMETRO para graduar la vista de cada individuo.

Recomendamos nuestros buenos gemelos para teatro, anteojos de larga vista, barómetros de varias clases, garantizando su exactitud, termómetros, instrumentos para ingenieros y agrimensores etc., y ademas para otras ciencias, artes y para recreo, y nos permitimos invitar á este ilustrado público que aproveche esta buena proporcion antes de cerrar nuestro establecimiento en el término prefijado.

A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonarà segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; à mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de *Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

VENTAS.

Se vende un birlocho casi nuevo, montado sobre muelles y de mucha comodidad para seis personas. Tambien se venden unas guarniciones para un caballo. El herrero Jaime Comas, que vive enfrente los pórticos de Santo Domingo, dará razon.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertos al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

SASTRERIA

DE

MARIANO SAINZ

Plaza de San Nicolás, núm. 80.

Este establecimiento montado en un todo al estilo de los mejores en su clase, se halla proveido de un abundante y variado surtido de géneros de las mas acreditadas fábricas asi del estrangero como del pais, tales como paños, lanillas, satenes, chalequeria de un gusto esquisito y de lo mas moderno. Los precios son los mas ventajosos y equitativos, tanto por lo que respecta al valor material de las ropas como en la construccion de las prendas, para lo cual sigue el dueño unos métodos de corte de lo mas elegante. Ademas se hallará una escogida coleccion de corbatas y camisas, blancas y de color, de todos precios, medidas y calidades, ofreciendo construirlas tambien á voluntad de los consumidores, como igualmente toda clase y hechura de cuellos y paños postizos.

MODAS.

Acaba de llegar en esta una de las principales modistas de Barcelona con un rico surtido de sombreros, adornos y cintas propias de la presente estacion.

Las personas que deseen proveerse pueden pasar á la sastreria de Sainz, calle de San Nicolas, número 80.

Su permanencia en esta será de pocos dias.

EN LA CALLE DE SAN LORENZO NÚmero 22, se necesita una criada de buenas circunstancias, que sepa hacer las faenas de una casa: en el piso segundo viven los señores que la admitiran si su conducta es buena.

EN UNO DE LOS PUNTOS MAS CÉNtricos de esta ciudad hay para alquilar una tienda capaz para cualquiera clase de establecimiento, con habitacion suficiente para una familia. En la imprenta de este periódico darán razon.

UNA MUGER DE BUENAS CIRCUNStancias, de edad 18 años y la leche de nueve meses, desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Costitx. Darán razon en el Banco del aceite en casa de D. Antonio Fluxá.

GUANO DEL PERÚ.

El encargado de este depósito ha recibido por el último correo de la empresa la órden de subir 4 rs. vn. por quintal este preciose abono; sírvales de gobierno á los cultivadores que lo usan.

LECHE DE VACA.

La hallarán todos los dias de venta en la tienda de comestibles situada delante de San Nicolas.

IMPORTANTE.

Driles blancos de puro hilo, 25 por 100 mas baratos que los estrangeros. Tienda de Antonio Guasp, cuesta d' Ambros.

LIMPIA BOTAS

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos al ínfimo precio de tres cuartos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

El vapor correo El Rey D. Jaime I *de lo fuerza de* 200 *caballos, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 27 *del corriente á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

LA FLORESTA.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO ESCLUSIVAMENTE AL BELLO SEXO.

La mujer es fácil gobernar, si el hombre quiere ocuparse en dirigirla:

La Bruyere.

Precio de suscricion 15 reales por trimestre.

Saldrá todos los domingos formando al año un volúmen con su correspondiente portada é índice razonado de materias. Cada número consta de ocho páginas en foleo regular.

NUEVA E INTERESANTE PUBLICACION

CURSO METÓDICO

DE

ARQUITECTURA NAVAL

aplicada á la construccion de los buques mercantes

POR

DON JUAN MONJO Y PONS.

Primera obra original de este género publicada en España, y destinada à propagar el conocimiento de esta ciencia entre nuestros navieros, maquinistas, pilotos y constructores de buques mercantes.—Precio de la obra 100 reales.

LINDA

DE

CHAMOUNIX.

Melodrama en tres actos que se representa en el teatro del *Círculo Mallorquin.*

Véndese en el mismo *Círculo* y en el despacho de la imprenta y libreria de GELABERT, plaza de Cort

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 246 *para esta noche* 25 *de mayo.*

Se pondrá en escena por última vez en esta temporada el melodrama en 3 actos, música de don Cayetano Donizetti, titulada

LINDA.

A las 8 1/2.

Funcion 247 *para mañana* 26 *de mayo.*

Se pondrá en escena la comedia en dos actos arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega, titulada

AMOR DE MADRE.

Seguirá el baile, titulado

Divertimiento estrangero.

Dando fin con la pieza titulada

LA MOLINERA.

A las 8.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO É INDUSTRIAL

Funcion 15 ª *de abono para el miércoles* 27.

1.° Cuarto acto de la ópera *Hernani.*

2.° El disparate lírico dramático en dos actos *La cola del diablo*. Letra de D Luis Olona, y música de D. C. Oudrid y D. C. Allu, cuyo papel principal está á cargo del señor Sabater, y le acompañan la señorita Cavaletti y la señora HORDAN, y los señores Cavaletti, don Juan y don Leopoldo, Agostini, Tormo, Sanchez y cuerpo de coros.

A las 8 1/2.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.